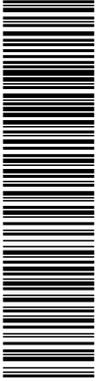


DOCUMENTO Certificado: Cert.11-CON_18-22_APROBACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VH6QL-3CFZN-M23PN Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/06/2022 07:55	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 07:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 550595 VH6QL-3CFZN-M23PN F2F5E55CB2BC2AE2FE417A97B0E7013FE6BB9B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sansebas.es/verificador/firmas-1>



MARIA ROSA MORALES MARTINEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **14 de junio de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 11/345/2022.- CON 18/2022.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTENEDORES SOTERRADOS”.

Visto el Informe propuesta del Director de Contratación y Patrimonio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 24 de mayo de 2022 la Sección de limpieza viaria y gestión de residuos solicita la incoación de expediente para la contratación de “Suministro y montaje de contenedores soterrados”.

SEGUNDO.- Con fecha 26 de mayo de 2022 el Concejal Delegado de Contratación, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2022 y en cumpliendo lo dispuesto en el art. 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), acordó la incoación de expediente en orden a la contratación de objeto de referencia.

Y de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES LEGALES

PRIMERO.- De acuerdo con la Disposición Adicional segunda de la LCSP, apartado cuarto, las competencias del órgano de contratación se ejercerán por la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Que, con base a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, se han incorporado al expediente los documentos previstos en el acuerdo de incoación y se ha justificado adecuadamente la totalidad de extremos referidos en el apartado 4 del citado artículo.

TERCERO.- Visto el artículo 117 de la LCSP.

CUARTO.- Evacuado informe del Titular de la Asesoría Jurídica en relación a la aprobación del expediente de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP con fecha 2 de junio de 2022.

QUINTO.- Emitido informe de fiscalización por el Interventor General del Ayuntamiento con fecha 2 de junio de 2022.

Concluso el expediente de contratación, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de “Suministro y montaje de contenedores soterrados”.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 918.959,00€, IVA incluido.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto de selección del contrato de referencia”.

DOCUMENTO Certificado: Cert.11-CON_18-22_APROBACIÓN	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VH6QL-3CFZN-M23PN Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/06/2022 07:55

ESTADO
FIRMADO
15/06/2022 07:55



Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de la Disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del sector público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el Expediente de Contratación de “Suministro y montaje de contenedores soterrados”, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.**
Aprobando el gasto correspondiente que asciende a 918.959 €, IVA incluido.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 550595 VH6QL-3CFZN-M23PN F2F5E56CB2BC2AE2FE417A97B0E70713FE6BB9B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>